



Doy fe que la fotocopia que me
recede, en 3 folios, es igual
al original.

00 FEB. 2011

Cuerpo... de...

Alonso Rodríguez

N. Alonso Rodríguez

Oficio Público No 3

Comando en Jefe



4

EXCURSION

VAGABONDEO

ESTUDIANTE

CORREO V

21/07/2018

REN 2660806

1972-1973

PRG. ... de 19...

Francis P. ...

... ..

1004

408



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 185

OTORGADA POR : Jacinto Enrique Cordero Vintimilla y Sra.-

A FAVOR DE : Ana Cristina Cordero Poma.-

CUANTIA : \$ 100,00

FECHA : 08 de Febrero de 2011.-

Se dieron dos copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, o c h o de Febrero de dos mil once, ante mí, doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte, los cónyuges señores **JACINTO ENRIQUE CORDERO VINTIMILLA** y **XIOMARA CEMIRA POMA TORRES**, de común acuerdo; y, por otra parte, como cesionaria la señorita **ANA CRISTINA CORDERO POMA**, soltera; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente es del tenor

Notaria Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

siguiente : **SEÑOR NOTARIO** : En el protocolo de Instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones dentro de la compañía denominada " CODIMEL REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA ", contenido en las siguientes cláusulas : **PRIME-**

R A .- COMPARECIENTES .- A la celebración de esta escritura comparecen por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores Jacinto Enrique Cordero Vintimilla y Xiomara Cemira Poma Torres; y, por otra parte, como cesionaria, la señorita Ana Cristina Cordero Poma, soltera; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la ley para celebrar este Instrumento. **S E G U N D A .-**

ANTECEDENTES.- La compañía " CODIMEL REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA ", se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, con el número tres siete uno. En la Junta General de socios de dicha compañía, en sesión de carácter universal celebrada el veinte y ocho de Diciembre de dos mil diez, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, el único socio de la referida compañía señor Jacinto Enrique

Cordero Vintimilla, se autorizó a sí mismo, para realizar una transferencia de participaciones dentro de la relacionada compañía, conforme se desprende de la copia del acta de la referida sesión, la misma que se agrega para que forme parte de este instrumento. **T E R C E R A .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .-**

Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, el señor Jacinto Enrique Cordero Vintimilla, previa anuencia y autorización de su cónyuge señora Xiomara Cemira Poma Torres, mediante el presente instrumento transfiere a favor de la señorita Ana Cristina Cordero Poma, CIEN participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de las que posee en " CODIMEL REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA ", de tal manera que el capital de dicha compañía, que es de MIL DOLARES dividido en participaciones de UN DÓLAR cada una, quedará distribuido así : NOVECIENTAS participaciones el señor Jacinto Enrique Cordero Vintimilla y CIEN participaciones la señorita Ana Cristina Cordero Poma.

C U A R T A .- PRECIO .- La cesionaria como precio por la transferencia contenida en el presente instrumento paga al cedente, la suma de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada participación transferida a su favor, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado de poder

de la cesionaria, por lo que no existirá lugar a reclamo alguno al respecto, facultado a la cesionaria para que obtenga las marginaciones contempladas en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **QUINTA .- ACEPTACION .-** Presente la cesionaria señorita Ana Cristina Cordero Poma, acepta la transferencia de participaciones contenida en este contrato, por ser otorgada a su favor. **SEXTA .- CUANTIA .-** La cuantía de esta escritura se la fija en **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento, al que las partes han procedido con toda libertad. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatro nueve cinco. C.A. Azuay.--- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.

DOCUMENTO HABILITANTE .- El documento habilitante que se hizo mención, dicen :

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CODIMEL REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y ocho de Diciembre del dos mil diez, a las diez y seis horas, en el local social de "CODIMEL REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA", el único socio de la compañía señor Jacinto Cordero Vintimilla, fundamentado en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en sesión de Junta General Universal para lo que previamente establece el siguiente orden del día:

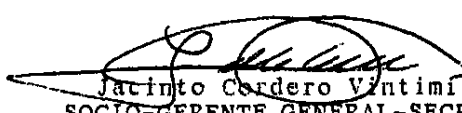
AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Bajo la Presidencia del titular señor economista Eduardo Cordero Vintimilla, quien también se encuentra presente y actuando como secretario el Gerente General señor Jacinto Cordero Vintimilla, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: El único socio de la compañía, resuelve autorizarse a sí mismo para transferir a favor de su hija la ~~señorita~~ ANA CRISTINA CORDERO POMA, CIEN participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las que posee en "CODIMEL REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y siete horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los dos asistentes.


Eduardo Cordero Vintimilla
PRESIDENTE

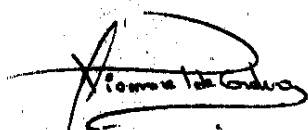

Jacinto Cordero Vintimilla
SOCIO-GERENTE GENERAL-SECRETARIO

L e í ...

da la presente escritura íntegramente a los señores
comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su
contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--



0101749620



010204808.9

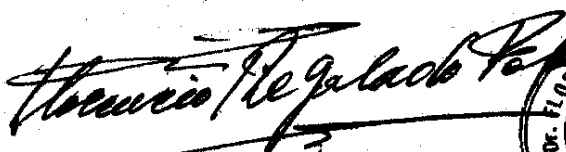


0104836349.

Florencio Regalado Polo
Notario Público Peruano.

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero la presente que es la Segunda Copia, en
seis fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el -
mismo día de su celebración --

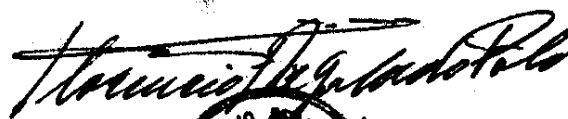
El Notario,



Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

DOY FE: Que en esta fecha al margen de la escritura de cons-
titución anote la cesion de particiones que hace el señor Ja-
cinto Enrique Cordero Vintimilla y Sra., a favor de Ana Ori-
gina Cordero Poma, mediante la escritura cuya copia antecede.
Cuenca, 19 de Abril de 2011 --

El Notario,



Re-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada CODIMEL REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA., inscrita con el No. 371 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR.-


.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.11.250
Cuenca, Mayo 19 del 2011
Trámite No. 3515

Doctora

María Antonia Regalado P.

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la notaría Tercera del cantón Cuenca el 08 de febrero del presente año, mediante la cual el señor **JACINTO ENRIQUE CORDERO VINTIMILLA** transfiere participaciones dentro de la compañía "**CODIMEL REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**" a la señorita **ANA CRISTINA CORDERO POMA**, le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,


Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Dr. Barros

17-V-2011

Memo 250

Cuenca, Mayo 10 de 2011

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la compañía denominada CODIMEL REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION, con expediente No. 31.554, me permito comunicarle que el día de hoy, he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de la relacionada compañía, la transferencia de participaciones constante en la escritura pública cuya copia se adjunta, la misma que se encuentra marginada en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 29 de Abril de 2011:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Jacinto Enrique
Apellidos: Cordero Vintimilla
C.C.: 0101744962-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. cedidas: 100
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Ana Cristina
Apellidos: Cordero Poma
C.C.: 010485634-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 100
Valor de cada Particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Comedidamente me permito solicitarle se digne disponer que en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se tome nota de la transferencia de participaciones que se comunica.

Por su favorable atención, anticipo mis agradecimientos y suscribo,

Muy atentamente,


Jacinto Cordero Vintimilla
GERENTE GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE CUENCA

10 1 MAY 2011

Rebeca Idrovo Polo